

SUMARIO

ABREVIATURAS	15
PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN	21

CAPÍTULO PRIMERO

LA POLICÍA ADMINISTRATIVA

1. Introducción: vinculación y distinción entre la policía administrativa y el orden público, en particular en las doctrinas española y francesa	35
2. Los recelos ante la policía administrativa: peligro o garantía para las libertades	38
3. Reseña histórica de la actividad de policía	41
4. Lo definitorio de la policía: el fin o el «modus operandi»: Denominación propuesta: «actividad de ordenación constrictiva»	43
5. Coercibilidad y coacción: la coacción como manifestación de la actividad de ordenación constrictiva y no como elemento definitorio	47
6. La preservación del orden público como una de las finalidades de la actividad de ordenación constrictiva. El aislamiento de una «actividad de protección del orden público» (o «policía en sentido estricto»)	50

CAPÍTULO SEGUNDO

EL ORDEN PÚBLICO

1. El problema conceptual	55
1.1. EL ORDEN PÚBLICO, CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO, DE CARÁCTER METAJURÍDICO	57
1.2. SU CARÁCTER CONTINGENTE Y RELATIVO	60

1.3. NOCIONES AMPLIAS Y RESTRINGIDAS: LAS ACEPCIONES CIVILISTA, PENALISTA Y ADMINISTRATIVISTA	62
2. El objeto del orden público, sus componentes o elementos	68
2.1. LOS DERECHOS Y LIBERTADES COMO OBJETO MATERIAL GENÉRICO DEL ORDEN PÚBLICO. LA DIGNIDAD HUMANA COMO SU NÚCLEO (REMISIÓN)	68
2.2. EL OBJETO ESPECÍFICO DEL ORDEN PÚBLICO: SUS COMPONENTES; EN ESPECIAL, EL ELEMENTO MORAL	71
a) <i>Derecho francés</i>	72
b) <i>Derecho español</i>	74
2.3. <i>EXCURSUS</i> SOBRE LA CONFUSIÓN ENTRE «LO EXTERNO» Y «LO MATERIAL» Y ENTRE «LO EXTERNO» Y «LO PÚBLICO»	77
3. La contraposición entre «orden público» y «seguridad pública»	79
4. La instrumentación del concepto de «orden público» mediante cláusulas generales	84
4.1. ORDEN PÚBLICO, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CLÁUSULA GENERAL	84
4.2. USO LEGISLATIVO DE LA CLÁUSULA DE ORDEN PÚBLICO EN NUESTRO DERECHO	89
5. Valoración del orden público en los sistemas jurídicos. Restauración del concepto	92
5.1. EN DERECHO ESPAÑOL	93
5.2. EN DERECHO FRANCÉS	95
a) <i>Tesis del antagonismo</i>	96
b) <i>Tesis de la conciliación</i>	97
c) <i>Tesis de la consubstancialidad</i>	98
5.3. EN DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO	100

CAPÍTULO TERCERO

LA MORALIDAD PÚBLICA

1. Punto de partida: las relaciones entre Derecho y Moral	103
1.1. LA ÍNTIMA CONEXIÓN ENTRE DERECHO Y MORAL	103

1.2. EN LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES DERECHO-MORAL: APROXIMACIÓN A LOS «DERECHOS MORALES», A LA DIGNIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS, A LA MORALIDAD PÚBLICA ...	113
2. Concepto de moralidad pública	117
2.1. EL CONCEPTO FILOSÓFICO DE MORAL Y EL JURÍDICO DE MORALIDAD PÚBLICA: LA UNIVERSALIDAD DE LA PRIMERA Y LA CONTINGENCIA DE LA SEGUNDA. EL REPROCHE DEL RELATIVISMO DEL TEDH	117
2.2. NOCIÓN Y ELEMENTOS DE LA MORALIDAD PÚBLICA	133
a) <i>Su carácter de mínimo ético, a título residual</i> .	135
b) <i>El carácter público</i>	138
c) <i>Admisión social generalizada en el ámbito de referencia: relatividad y contingencia de la moralidad pública y sus precauciones</i>	140
2.3. UN EJEMPLO DE LABORATORIO Y UNA PROPUESTA DE DEFINICIÓN	146
2.4. MORALIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	148
3. La moralidad pública como componente del orden público. El temor a la instauración de un «orden moral» .	151

CAPÍTULO CUARTO

DIGNIDAD DE LA PERSONA Y ORDEN PÚBLICO

1. Noción y fundamento de la dignidad de la persona	157
2. La dignidad de la persona como substrato o fuente de los derechos fundamentales	162
3. Su consideración jurídico-constitucional y su significación jurídica concreta. Referencia al Derecho francés ..	165
3.1. PLASMACIONES CONSTITUCIONALES. LA DIGNIDAD HUMANA COMO VALOR SUPERIOR DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO	166
3.2. SU JURIDIFICACIÓN GENÉRICA COMO PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER «COSIFICACIÓN» DEL SER HUMANO: LA PERSONA HUMANA ES SUJETO DE DERECHO, NUNCA OBJETO	168
3.3. EN ESPECIAL, LA DIGNIDAD HUMANA EN EL ORDENAMIENTO Y EN LA JURISPRUDENCIA FRANCESAS. LA JURISPRUDENCIA	

DEL <i>CONSEIL D'ÉTAT</i> EN EL ASUNTO «LANZAMIENTO DE ENA- NOS»	172
4. Conexión orden público, moralidad pública y dignidad de la persona. La dignidad, núcleo del orden público ...	178
4.1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, NÚCLEO DEL ORDEN PÚBLICO. SU EFECTIVIDAD RESIDUAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DEL ELEMENTO DE LA MORALIDAD PÚBLICA	178
4.2. CARÁCTER ABSOLUTO Y UNIVERSAL DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA RELATIVIDAD DE SUS CONCRECIONES. CRITE- RIOS DE DISCERNIMIENTO EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO.	183

CAPÍTULO QUINTO

MORALIDAD PÚBLICA Y DIGNIDAD HUMANA COMO LÍMITE AL EJERCICIO DE LIBERTADES PÚBLICAS

1. La moralidad pública y la dignidad humana como li- mitadores, o delimitadores, de los derechos y liberta- des	192
2. En particular, la dignidad propia como límite de dere- chos y libertades personales	199
2.1. PLANTEAMIENTO	199
2.2. EL BINOMIO DIGNIDAD/LIBERTAD. LÍMITES AL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN INDIVIDUAL	201
2.3. LAS EXIGENCIAS DE DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL ORDEN PÚBLICO: CRITERIOS PARA UN EQUILIBRIO	211
3. Moralidad pública, dignidad de la persona y legalidad administrativa	216
3.1. EL RECELO DEL CONSTITUYENTE Y EL LEGISLADOR A REFE- RIR EL ELEMENTO MORAL. LOS TEXTOS INTERNACIONALES .	218
3.2. LA PRECISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS: LA ESTIMACIÓN DEL ELEMENTO MORAL	220
3.3. LA COBERTURA LEGAL Y LOS LÍMITES INMANENTES	223

BIBLIOGRAFÍA	227
---------------------------	------------